

BERT E CHANGES COUTE BONGER BONGSHIP Stine of the only one RESOLUCION No. 07.Q.IJ 005204

并自動物學學學學 经未分别的 经收益

as Satural fights and all all the confi

Dr. Gonzalo Merlo Pérez INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

## -CONSIDERANDO: AMABUM ASHIFFEE TOOK IS

A the winds that the proper



QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre del 2007, con la solicitud para su

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 820 de 21 de diciembre del 2007 y el Departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. 1549 de 22 de diciembre del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$50,000.00 a US\$151,517.00 y la reforma de estatutos de la compañía ACEROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ACIMCOECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de COMUNIQUESE.-

Diciembre de 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

NEENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO

EXP. 153641 Tr. 01.1.07.001364 Con esta fecha queda INSCRITA la prosente Resolucion, bajo el No.
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la 

OF RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

